

**INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN MOTIVANDO LA NECESIDAD DEL
CONTRATO MENOR QUE SE INDICA, Y RESOLUCIONES DE INICIACIÓN DEL EX-
PEDIENTE, APROBACIÓN DEL GASTO, ADJUDICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE
RESPONSABLE DEL MISMO**

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CONTRATO

- 1.1. N.º de expediente: CONTR 2025 592703
1.2. Título: Proyecto máquinas de climatización CP Granada
1.3. Objeto: Proyecto de Ingeniería y Dirección de Obra para sustitución de una de las maquinas de climatización que da servicio al Centro de la Mujer de Granada, sito en calle San Matías, 17.
1.4. Tipo: Servicio
1.5. Código CPV:
71323200-0 Servicios de diseño de ingeniería de instalaciones.
71330000-0 Servicios diversos de ingeniería
71335000-5 Estudios de ingeniería

2 ÓRGANOS INTERVINIENTES

- 2.1. Órgano proponente: Jefa de Servicio de Personal y Administración General
Titular: Teresa Gancedo Bringas
Memoria justificativa de fecha: 3 de octubre de 2025
P.S. La Secretaria General. Resolución 18.06.2020
- 2.2. Órgano contratante: Directora del Instituto Andaluz de la Mujer
Competencia: Art. 8.d del Decreto 120/1997, de 22 de abril, por el que se modifica el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, aprobado por Decreto 1/1989 de 10 de enero.
Titular: OLGA CARRIÓN MANCEBO

3 NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

En la actualidad hay instaladas dos máquinas climatizadoras, y una de ellas es la que está fuera de servicio y hay que sustituir.

4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Por cuantía y excepcionalidad del gasto se recurre a este tipo de contratación.
No obstante, para favorecer la máxima concurrencia, transparencia y publicidad del procedimiento de contratación, con fecha 17 de septiembre de 2025, se ha publicado anuncio de licitación N.º 000000839639 en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, admitiéndose la presentación de ofertas conforme a los requisitos establecidos en la invitación realizada, hasta el 30 de septiembre de 2025 a las 14:00 h.

No se ha alterado el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

5 OFERTAS SOLICITADAS, EXCLUIDAS Y PRESENTADAS. VALORACIÓN

5.1 OFERTAS PRESENTADAS:

Denominación	NIF.
FRANCISCO JOSE SANCHEZ MIRALLES	44060808F
JOSE ANTONIO ADALID SOLDADO	25336627B
PALOMA GARCÍA MOLINA	74910471T

5.2 VALORACIÓN OFERTAS ADMITIDAS:

Denominación	Importe ofertado (IVA Excl.)
FRANCISCO JOSE SANCHEZ MIRALLES	1.600,00 €
JOSE ANTONIO ADALID SOLDADO	1.500,00 €
PALOMA GARCÍA MOLINA	1.450,00 €

6. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Denominación	NIF	Importe (IVA Excl.)	Importe (IVA Incl.)
PALOMA GARCIA MOLINA	***1047**	1.450€	1.754,50€

¿Es una PYME?	Si X	NO
---------------	------	----

Motivación: Oferta más económica.

Acreditación de solvencia técnica: se requiere a la entidad que resulte propuesta como adjudicataria (menor importe ofertado), que presente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, documentación acreditativa de trabajos similares realizados. Dicha documentación ya ha sido presentada para el CONTR 2025 557065, para el que se propuso la misma persona adjudicataria y se adjunta al presente expediente de contratación.

7 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Imputación presupuestaria:

Centro Gestor: 1831030000

Posición presupuestaria: G/32G/66200/00

Fondo: 01

Efectividad en caja: 2025

Elemento PEP: 2020000454.

8 ABONO DEL PRECIO

8.1. Sistema de determinación: A tanto alzado

8.2. Forma de acreditación de la realización del contrato: Mediante recepción o conformidad de la persona designada como responsable del contrato por el órgano de contratación.

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11
contratacion.iam@juntadeandalucia.es

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		07/10/2025 13:29:05	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw7183bdoZ7EB211Me9uVQSt5Nq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8.3. Modalidad de abono: Pagos parciales.

- 1) a la aprobación del proyecto: 50%
- 2) a la finalización de la Dirección de Obra: el restante 50%

9 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Consisten los trabajos de este contrato en proyecto de ingeniería con dirección de obra, para desarrollar un trabajo encaminado a dar las memorias, cálculos, condiciones técnicas, pliego de condiciones, y presupuesto, para sustituir una de las máquinas de climatización que da servicio a todo el centro. En la actualidad hay instaladas dos máquinas climatizadoras, y una de ellas es la que está fuera de servicio y hay que sustituir

Datos de partida: no se tienen inventariadas las instalaciones del edificio, con lo cual, cualquier dato hay que levantarlo in situ. Sí se dispone de planimetría del edificio en formato PDF.

Hay que diseñar la forma de carga y descarga de la nueva máquina, ya que el edificio se encuentra en el centro de la ciudad rodeado de calles estrechas.

Se debe de contrastar la efectividad del actual cuadro eléctrico, así como la reforma necesaria para dar servicio a la nueva máquina

Plazo: 15 días para la redacción del proyecto

10 OTRAS CONSIDERACIONES

Plazo de Ejecución, a contar a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación:

Responsable del contrato: M.^a del Mar Ruiz Durán, Jefa de Servicio de Coordinación del Centro Provincial de Granada

Contacto: 958025816 marian.ruiz.d@juntadeandalucia.es

Facturación:

Registro de presentación de facturas en formato papel: Instituto Andaluz de la Mujer.

Dirección: Instituto Andaluz de la Mujer. C/ María Coronel N.º 6, 41071 Sevilla.

Presentación de facturas electrónicas: Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado.

Dirección web: face.gob.es

Datos a incluir en todas las facturas (ya sean en formato papel o en formato electrónico):

CIF Instituto Andaluz de la Mujer: Q9150012D

Oficina contable: A01004456 Intervención General.

Órgano Gestor: A01014191 Instituto Andaluz de la Mujer. S.S.C.C.

Unidad tramitadora: A01014191 Instituto Andaluz de la Mujer S.S.C.C.

11 RESOLUCIONES

Teniendo en cuenta que existe crédito adecuado y suficiente para atender el gasto resultante del contrato menor identificado en el apartado 1, el cual ha sido objeto de la retención reseñada en el apartado 7, y en virtud de las facultades que confiere el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, delegadas en el órgano identificado en el apartado 2.2, resuelvo:

- 1º) Iniciar la tramitación del expediente de contratación menor objeto de este documento.
- 2º) Aprobar el gasto resultante de dicha contratación.
- 3º) Adjudicar el contrato a la persona o entidad identificada en el apartado 6 por el importe recogido en el mismo.
- 4º) Designar como persona responsable del contrato, con las funciones establecidas en el artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público a María del Mar Ruiz Duran, Jefa de Coordinación del Centro de la Mujer en Granada.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		07/10/2025 13:29:05	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw7183bdoZ7EB211Me9uVQSt5Nq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	